ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto Distrital de Turismo

ACTA No. 03
Convenio Interadministrativo No. 211 de 2025

FECHA:	2026-02-25
HORA:	3:00 pm
LUGAR:	SCRD Cra. 8 # 9-83, Bogotá D. C. - Centro de Desarrollo Turístico – CDT
Asunto	Verificación actividades de conexión del CDT en el Datacenter SCRD el 28/02/2026.
ASISTENTES:	**Por la SCRD:** Arq. Paola Ramírez- Supervisora del Convenio Ing. Javier Mariño- Jefe Oficina de Tecnologías de la Información Ing. Fabio Sánchez- Coordinador Oficina de Tecnologías de la Información **Por el IDT:** Ing. Yudy Patarroyo- Apoyo a la Supervisión Convenio. **Por el contratista Tecnología – Bytelink S.A.S:** Ing. Brayan Betancourt - Profesional BIC

ORDEN DEL DÍA

1. Validación de asistentes.
2. Exposición de las actividades que se van a realizar para la conexión de la red regulada y de la red normal del CDT al Datacenter SCRD el día 28/02/2026.
3. Información de procedimiento para Bajar Servicios de la SCRD 28/02/2026
4. Verificación conexión cámara de vigilancia en la zona 01-SCRD
5. Revisión de la Zona 01 y Zona 02 para el IDT solicitar instalación de Equipos y Mobiliario a la SCRD
6. Varios

DESARROLLO

Se ingresa al rack en compañía de los asistentes, con el fin de socializar las actividades programadas para el día 28 de febrero de 2026 a partir de las 9:00 p. m., y solicitar al contratista del CDT la explicación del procedimiento previsto para la conexión definitiva del Centro de Desarrollo Turístico-CDT.

Conexión Red Regulada:
El contratista informa que se energizará el CDT mediante la conexión de la red regulada del CDT al circuito regulado de la SCRD. Para ello, se instalará un totalizador en el Datacenter. Desde el tablero

principal de la red regulada se alimentará dicho totalizador y, a su vez, desde este se realizará la alimentación eléctrica hacia el CDT.

Conexión Red Normal:

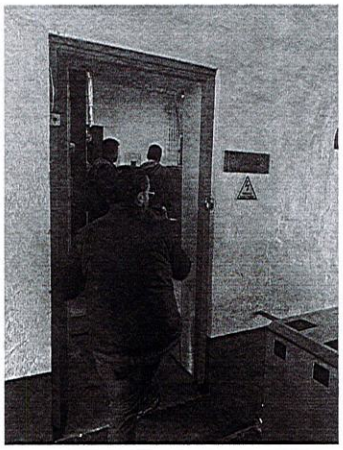
Se utilizarán los pases existentes desde el CDT hacia el Datacenter y del Datacenter al cuarto del transformador, con el fin de canalizar el cableado requerido para la conexión de la red normal a 220 V, destinada al funcionamiento del salvaescaleras.

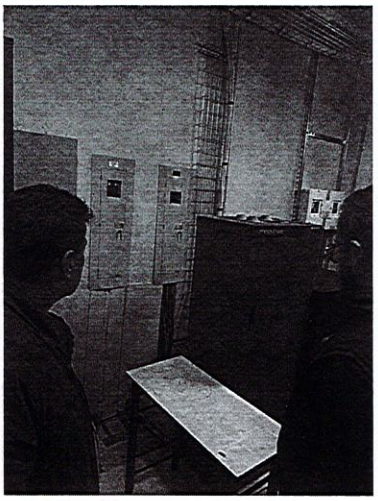
De manera paralela, se realizará la identificación de los puntos de red mediante un mapeo técnico, con el propósito de efectuar posteriormente la certificación de los puntos de red del CDT.

Por razones de seguridad, el ingeniero Javier Mariño sugiere implementar una conexión exclusiva e independiente del CDT al interior del Datacenter, con el fin de garantizar mayor control y protección de la infraestructura eléctrica. En consecuencia, se consulta a la arquitecta Paola Ramírez sobre la autorización para llevar a cabo dicha instalación.

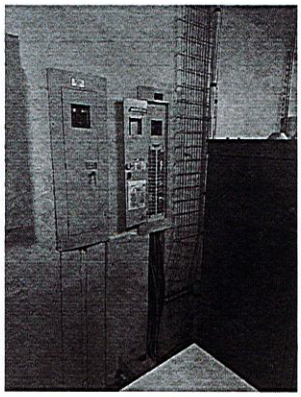
Registro fotográfico:

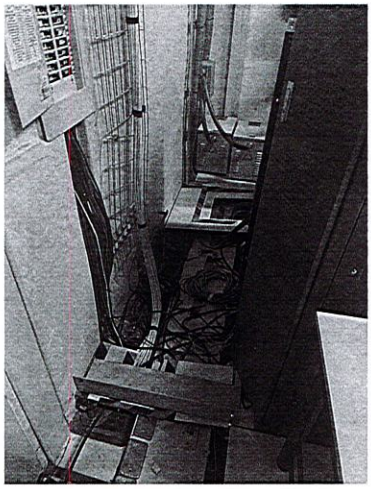
Se realiza registro fotográfico de la exposición de las actividades socializadas.



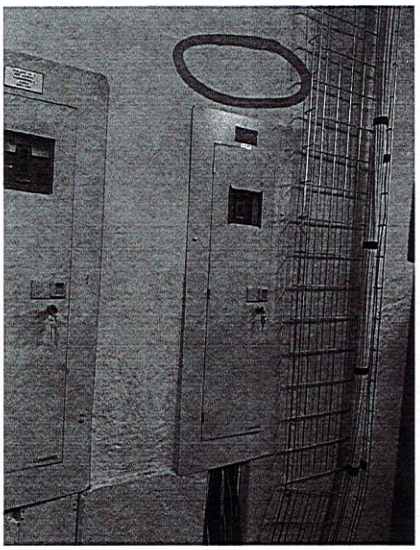


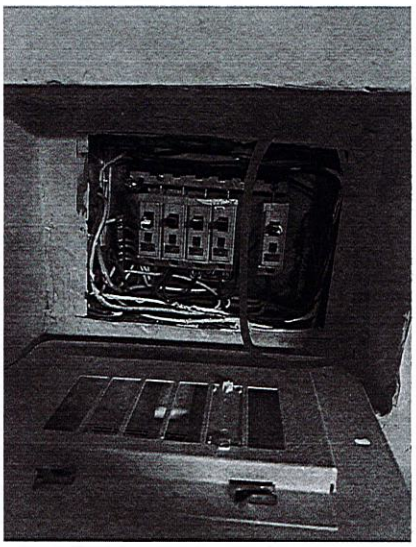












Por tema de seguridad el Ingeniero Javier Mariño sugiere realizar una conexión exclusiva e independiente del CDT al interior del Datacenter, con el fin de garantizar mayor control y protección de la infraestructura eléctrica,por lo anterior se le consulta a la Arquitecta Paola Ramirez la autorización para realizar dicha instalación.

3. Información de procedimiento para Bajar Servicios de la SCRD 28/02/2026

El ingeniero Javier Mariño informa que el día 28 de febrero de 2026 a las 9:00 p. m. se dará inicio al proceso de suspensión temporal de los servicios de la entidad, con el fin de ejecutar las actividades programadas.

Se estima un tiempo aproximado de dos (2) horas para la desactivación y verificación de los servicios, posterior a lo cual se dará inicio a la conexión del CDT.

La entidad fue informada previamente sobre la ventana de mantenimiento programada para esta fecha, con el fin de garantizar la debida coordinación y minimizar afectaciones en la operación.

4. Verificación conexión cámara de vigilancia – Zona 01 SCRD

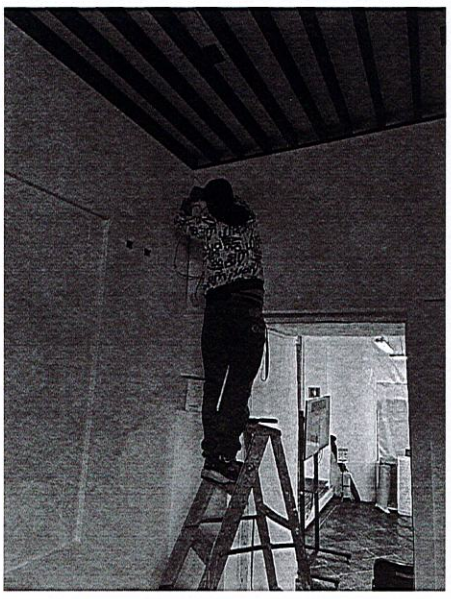
El día 18/02/2026, mediante correo electrónico, se informó a la supervisora, arquitecta Paola Ramírez, lo siguiente:

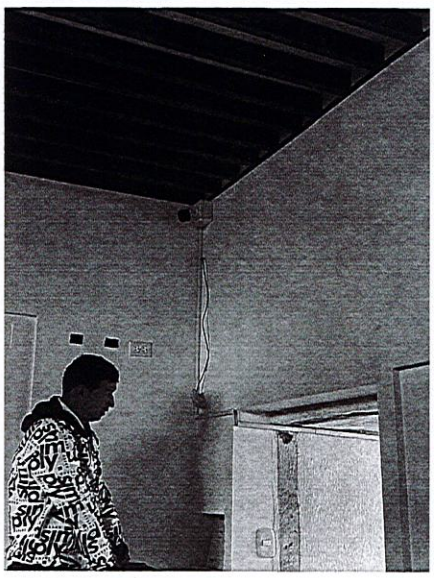
"Desde el IDT informamos que este viernes 20 de febrero de 2026 se darán por terminadas las actividades de obra en la zona 01. Por lo anterior, solicitamos su colaboración para instalar nuevamente la cámara de vigilancia ubicada en este punto.

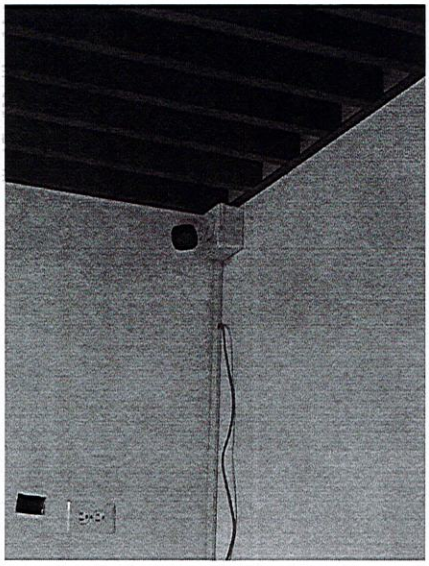
De forma paralela a dicha instalación, ya se ha solicitado al contratista de tecnología BYTELINK S.A.S, un cronograma detallado para coordinar la instalación de todos los equipos, previo ingreso al almacén del IDT. El objetivo es avanzar en las actividades preparatorias para la conexión definitiva autorizada por la SCRD para el próximo 28 de febrero a las 9:00 p. m."

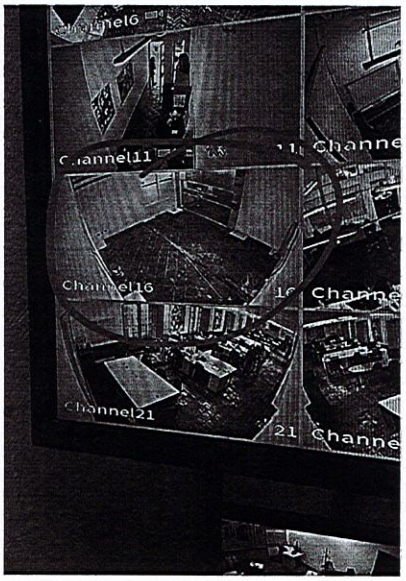
Posteriormente, se verificó que la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD, el día 25/02/2026, realizó la instalación y conexión de la cámara de vigilancia solicitada por el IDT, con el propósito de permitir la programación e instalación de los equipos tecnológicos suministrados en el marco de los contratos derivados 228 y 229 de 2025.

Así mismo, se informa que el IDT solicitó al contratista BYTELINK S.A.S., el día 23/02/2026 vía correo electrónico, el cronograma de instalación y configuración de los equipos, el cual será socializado a la SCRD una vez sea revisado y aprobado por el IDT.







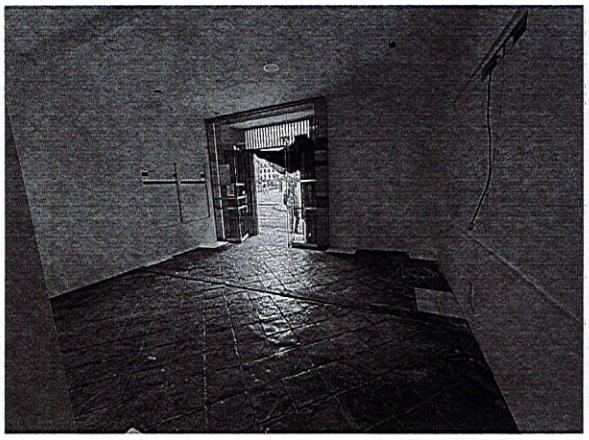


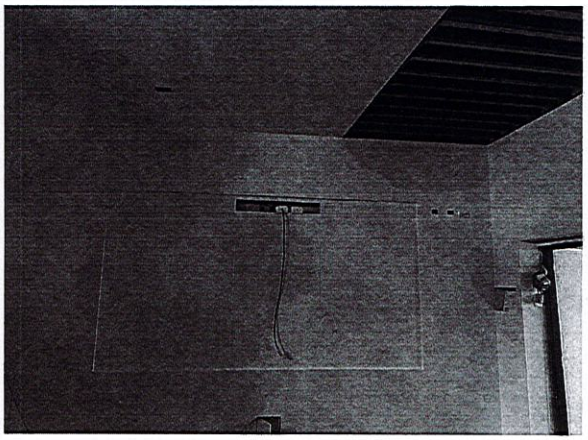
5. Revisión de la Zona 01 y Zona 02 para el IDT para solicitar la instalación de los Equipos de Tecnología y Mobiliario a la SCRD

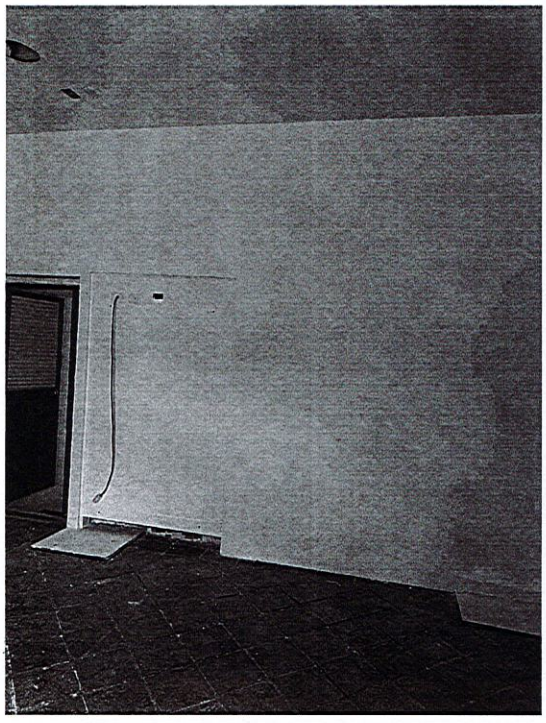
Se realizó la verificación en sitio de las Zonas 01 y 02 del Centro de Desarrollo Turístico-CDT, en el marco del contrato derivado 229-2025, con el fin de validar las condiciones técnicas previas a la solicitud formal de instalación de los equipos de tecnología y mobiliario ante la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte-SCRD.

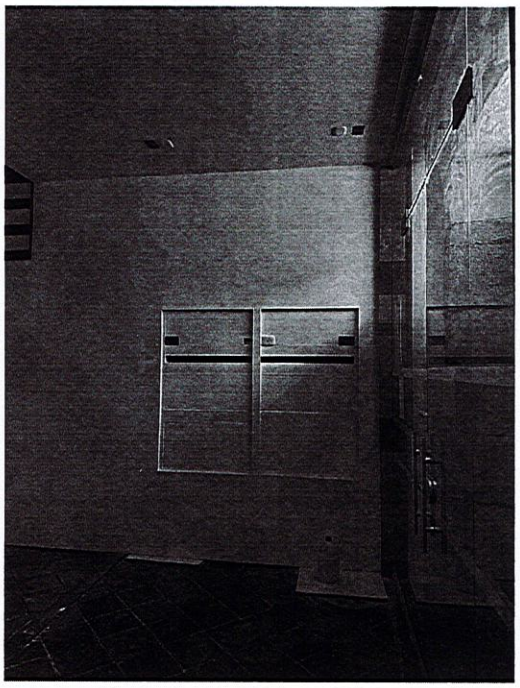
Durante la inspección, se constató la ejecución de las actividades correspondientes a los Capítulos 01, 03 y 04, evidenciando que las áreas intervenidas cuentan con las condiciones físicas y técnicas requeridas.

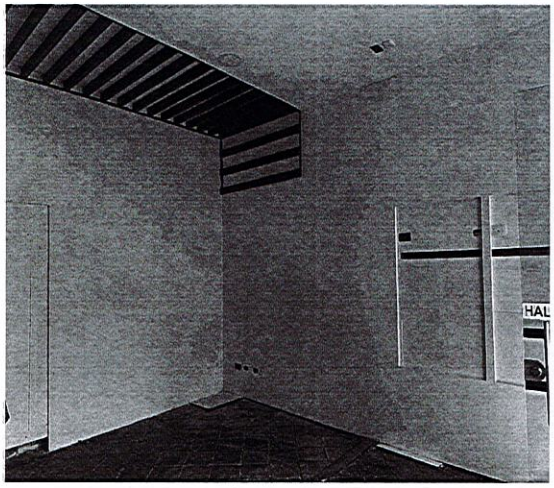
En consecuencia, se informa a la SCRD que es procedente dar inicio a las actividades de instalación y configuración contempladas en los Capítulos 02 y 05 del citado contrato, relacionadas con la implementación de los equipos tecnológicos y el mobiliario previsto para el CDT.

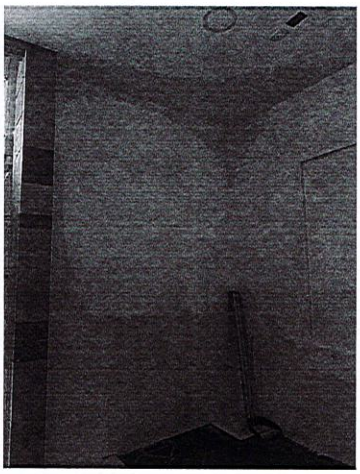












Las partes acuerdan que la intervención se realizará en el menor tiempo posible, garantizando la continuidad del servicio y sin afectar la operación normal de la Entidad.

Cualquier ajuste en tiempos, alcance o requerimientos técnicos deberá ser socializado y aprobado previamente por las áreas técnicas de las entidades.

COMPROMISOS

Acciones claves	Responsables	Fecha de programación
Conexión CDT	BYTELINK SAS	28/02/2026
Entrega de cronograma de instalación aprobado por IDT	IDT	27/02/2026

Asistentes

Por la SCRD:
Arq. Paola Ramírez- Supervisora del Convenio- En Linea
Ing. Javier Mariño- Jefe Oficina de Tecnologías de la Información
Ing. Fabio Sánchez- Coordinador Oficina de Tecnologías de la Información

Por el IDT:

Ing. Yudy Patarroyo- Apoyo a la Supervisión Convenio 211-2025.

Por el contratista Tecnología – Bytelink S.A.S:
Ing. Brayan Betancourt - Profesional BIC

Proyectó: Yudy Patarroyo Báez , Apoyo a la supervisión convenio- 211-2025